

Rut : 69.120.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección : Antonio Varas 466

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 18-12-2018 09:58:54

Teléfono : 56-73-2565231

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-1269-MC18

SEÑOR (ES) : CLAUDIO ALEXI ORTEGA MARTINEZ	A Sr (a) : Claudio Alexi Ortega Martinez
DIRECCIÓN : la higuera s/n Cauquenes Región del Maule Poblacion Fernandez	FONO : (56)(73) 622129
RUT : 11.111.675-k	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION ALUMBRADO. SEGUN MEMO N° 336 OBRAS.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ricardo marcelo luna aravena 56-73-2565231 adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39111603	Alumbrado público	1 Unidad	SERVICIO DE REPARACIÓN ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA CLAUDINA URRUTIA CON BY-PASS.		200.000,00	0,00	0,00	200.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	200.000
Exento	\$	0
Total	\$	200.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 434-1269-mc18 del sistema 215-22-08-004.

Fuente Financiamiento: 434-1269-mc18

Observaciones:

SERVICIO DE REPARACION ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA CLAUDINA URRUTIA CON BY-PASS. SEGÚN MEMO N° 336 DE OBRAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>